ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
AMJI CMC 003 DE 2025

Consecutivo:
CON- 006

La Jagua de Ibirico - Cesar, 18 de febrero de 2025.

Señor,
BRHAYAN LUIS FLOREZ DIAZ
Nit. 1064113934-3
Dirección: DG 1 Nro. 1 F – 12, Barrio 17 de febrero
Celular: 3167087033
Correo electrónico: g.andrea23@hotmail.com
La Jagua de Ibirico - Cesar

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA AMJI CMC 003 DE 2025

OBJETO:	"SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRA RECLUIDA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($39.690.000)

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá a la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP II usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

CONTACTOS

1. **Supervisor:**

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
Cargo: Secretaria de Gobierno
Celular: 3234892630

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

E-mail: gobierno@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. ALCALDÍA MUNICIPAL
Calle 5 No. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
E-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

MARIA DEL PILAR URECHE COBO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **DANILA ARGOTE DAZA -** Asesora Jurídica Externa

Revisó: **MARIA DEL PILAR URECHE COBO** - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co